

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2024-MINCETUR/DM/COPESCO - 1

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN :

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DE LOS COMPONENTES CENTRO DE INTERPRETACION Y PARADOR TURISTICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DEL PUEBLO ALFARERO DE HUANCAS Y CAÑON DEL SONCHE, DISTRITO DE HUANCAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" – CUI 2250898

N°	POSTORES	A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD		B. METODOLOGIA PROPUESTA	C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE TOTAL
		Monto Facturado					
		<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= [02] veces el valor referencial: [85] puntos</p> <p>M >= [1.5] veces el valor referencial y < [02] veces el valor referencial: [80] puntos</p> <p>M > [01] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [75] puntos</p>	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El conocimiento del proyecto, identificación de las facilidades, dificultades y propuestas de solución para la elaboración del expediente técnico. Cuál es la propuesta para cumplir con el plazo establecido para la elaboración del estudio y los medios de verificación. <p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 10 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere supervisión y/o consultoría de: obras de edificación, obras civiles, obras viales o de infraestructura vial, obras de saneamiento, obras electromecánicas, obras energéticas, obras de suministro de energía, entre otros</p> <p>(Máximo 3 puntos) Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad 3 puntos No acredita ninguna práctica en sostenibilidad 0 puntos</p>	<p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>		
1	CONSORCIO CONSULTOR SAN JUAN.	S/. 1,572,225.52	85.00	10.00	0.00	0.00	95.00
2	SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/. 1,340,000.00	85.00	10.00	3.00	2.00	100.00